
Manuel Francisco Cortina: Homenaje

ORDENANZA N° 28791

SANCIONADA: 09.08.1996

PROMULGADA: 20.08.1996

ARTICULO 1º.-En virtud a su trayectoria artística, profesional y a los altos valores que lo caracterizan declárese ciudadano ilustre de la ciudad de Concordia al señor Don Manuel Francisco Cortina.-